

Consejo Nacional
de la Cultura y
las Artes



**DESIGNA REPRESENTANTE DE
INTEGRANTE TITULAR DE COMISION
SELECCIONADORA PARA
CONVOCATORIAS 2016 DEL
PROGRAMA DE OTRAS
ORGANIZACIONES COLABORADORAS,
MODALIDADES DE PERMANENCIA Y
DE CONVOCATORIA.**

EXENTA N° 1294 *22.07.2016

VALPARAÍSO,

VISTO

Lo dispuesto en la Ley No 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley No 1/19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley No 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley No 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley No 20.882, sobre Presupuesto para el Sector Público del año 2016; en la Resolución No 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución No 268, de 2013, de este Servicio, que delega facultades en funcionarios que indica; en Resoluciones Exentas No 1.059 y 1061, ambas de 2016 y de este Servicio, que aprueban Bases de Convocatorias del Programa Otras Organizaciones Colaboradoras, modalidades de Convocatoria y de Permanencia, año 2016, respectivamente; y lo requerido en el Memorando Interno No 01/935 de la Jefatura de la Unidad de Coordinación de Convenios Institucionales.

CONSIDERANDO

Que el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes tiene por objeto apoyar, desarrollar la cooperación y asesoría técnica e interlocución con corporaciones, fundaciones y demás organizaciones privadas cuyos objetivos se relacionen con las funciones del Consejo y celebrar con ellas convenios para ejecutar proyectos de interés común.

Que la Ley No 20.882 que establece el Presupuesto del sector público para el año 2016, contempla en lo relativo a este Servicio en su partida 09, capítulo 16, programa 01, subtítulo 24, ítem 01, asignación 290, glosa N° 09 "Otras Instituciones Colaboradoras", recursos destinados al financiamiento de personas jurídicas del sector privado sin fines de lucro que desarrollan programas culturales. En virtud de lo anterior, mediante las Resoluciones Exentas Nos 1.059 y 1.061, ambas de 2016 y de este Servicio, se aprobaron las bases de Concursos Públicos del Programa de Otras Organizaciones Colaboradoras, para las modalidades de modalidad de Convocatoria y Permanencia, año 2016, respectivamente.

Que conforme a las bases concursales, una Comisión Seleccionadora será la encargada de efectuar la selección de postulaciones para la modalidad de Convocatoria y de ratificar la permanencia de beneficiados para la modalidad de Permanencia, la cual estará compuesta, entre otros, por el Jefe del Departamento de la Cultura y las Artes del CNCA o su representante.

Que tal como se indica en el Memorando Interno N° 12/265, de 2016, de la jefatura del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, dicha función será ejercida por el propio titular de dicho Departamento quien además designó como su representante, en caso que no pueda ejercer dicha labor, a la encargada del Programa de Intermediación Cultural de este Servicio.

Que en virtud de lo señalado precedentemente, es necesaria la dictación del respectivo acto administrativo que formalice la designación de la persona indicada, por lo que

RESUELVO

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNASE

como representante de don Ignacio Aliaga Riquelme, Jefe del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, a dona Andrea García de Magalhaes-Calvet, encargada del Programa de Intermediación Cultural de este Servicio, para integrar la Comisión Seleccionadora de las Convocatorias 2016 del Programa de Otras Organizaciones Colaboradoras, para las modalidades de Convocatoria y Permanencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: CÚMPLASE

por la persona designada en el artículo primero con las normas de probidad que le sean aplicables, resguardando la Jefatura de la Unidad de Coordinación de Convenios Institucionales de este Servicio su fiel cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO:

Una vez que se encuentre totalmente tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes por la Sección Secretaría Documental, en la tipología "Acuerdos de Órganos Colegiados", categoría "Actos con Efecto sobre Terceros", en la sección "Actos y Resoluciones", a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley No 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE



ANA TIRONI BARRIOS
SUBDIRECTORA NACIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

MCA/CPAM/MVV

Resol 06/710-

Distribución:

- Gabinete Ministro Presidente.
- Gabinete Subdirección Nacional.
- Unidad de Coordinación de Convenios Institucionales
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes
- Departamento de Administración y Finanzas.
- Departamento de Planificación y Presupuesto
- Departamento Jurídico.

